Dependencia: ALRSU-GTH-DATH-513

Fecha elaboración: 19 de marzo de 2021

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin apoyar a las Fuerzas Militares y a las Entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas y de acuerdo con los fines de la contratación estatal expresados en el artículo 3º de la ley 80 de 1993, que reza: "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines."; debe entonces, propender por satisfacer las necesidades propias de su funcionamiento mediante la adquisición de los bienes y/o servicios que le faciliten el cumplimiento de las actividades asignadas en el Decreto de creación No.4746 de 2005.

Teniendo en cuenta que para el cumplimiento de las funciones y responsabilidades propias del oficio, y a su vez la Ley 70 de 1988, donde dice que se suministrará cada 4 meses en forma gratuita un (01) par de zapatos y un (01) vestido de labor siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos veces el salario mínimo legal vigente. Esta prestación se reconocerá al empleado que haya cumplido más de tres (03) meses al servicio de la entidad, el cual generando mayor eficiencia y eficacia en los resultados de nuestros funcionarios y en cumplimiento de las normas vigentes, se requiere que el personal cuente con los beneficios mínimos dictados por la Ley; así mismo dicho personal debe contar con elementos de protección personal que asegure su integridad física en las labores realizadas; por lo que se hace necesario contratar la Adquisición de vestuario de labor y elementos de protección personal para el personal de la Regional Sur con el fin de minimizar los riesgos que pueda ocasionar una lesión y/o enfermedad laboral.

ANTECEDENTES

Para la vigencia 2015 y 2016 la contratación de dotación para el personal de la Regional Sur, se efectuó a través de contrato centralizado por parte de la Oficina Principal; en la vigencia 2017 esta contratación fue adelantada a través de Colombia Compra Eficiente, toda vez que el recurso fue asignado a la Regional Sur.

En la reestructuración de la planta a partir del 01 de noviembre de 2017, la Regional Sur cuenta con dos auxiliares de servicios, los cuales tienen derecho a dotación de labor, se solicitó a la Regional Centro la adquisición de dotación para este personal con la respectiva solicitud de traslado presupuestal del recurso asignado.

En cuanto a los elementos de EPP (elementos de protección personal) y botiquines, oficina principal ha efectuado el envío a través del Almacén General según requerimiento por parte de esta Regional.

Para la vigencia 2019 se efectuó contrato No. 013-020-2020 al igual que para la vigencia 2020 contrato No. 013-14-2020 con objeto "Suministro de vestuario, calzado de labor y elementos de protección personal para los funcionarios de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Sur"

ADQUISICIONES ANTERIORES.

No. Proceso	No. Contrato	Observaciones al Desarrollo de la ejecución
Orden de compra	15738 del 03/04/2017 Inversiones Sara de Colombia S.A.S.	EJECUTADO
Orden de compra	15738 del 03/04/2017 Dotación Integral S.A.S.	EJECUTADO
Orden de compra	16197 del 12/04/2017 Dgerard Mg S.A.S	EJECUTADO
Orden de compra	16198 del 12/04/2017 International Trading Company de Colombia S.A.S.	EJECUTADO
MC 013-026-2019	013-020-2019 DAPES Suministros SAS	EJECUTADO
MC 013-018-2020	013-14-2020 Laborum Fashion LTDA	EJECUTADO

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

"SUMINISTRO DE VESTUARIO, CALZADO DE LABOR, ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y ELEMENTOS DE BOTIQUIN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL SUR".

2.2 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC: Del servicio objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
(E) Productos de uso final	(53) Ropa, maletas y productos de aseo personal	(10) Ropa	(15) Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos	(00)
(E) Productos de uso final	(53) Ropa, maletas y productos de aseo personal	(10) Ropa	(16) Camisas y blusas	(00)
(E) Productos de uso final	(53) Ropa, maletas y productos de aseo personal	(10) Ropa	(17) Suéteres	(00)

(E) Productos de uso final	(53) Ropa, maletas y productos de aseo personal	(10) Ropa	(20) Vestidos, faldas, saris y kimonos	(00)
(E) Productos de uso final	(53) Ropa, maletas y productos de aseo personal	(11) Calzado	(15) Botas	(00)
(E) Productos de uso final	(53) Ropa, maletas y productos de aseo personal	(11) Calzado	(16) Zapatos	(00)
(E) Productos de uso final	(46) Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	(18) Seguridad y protección personal	(16) Calzado de protección	(00)
(E) Productos de uso final	(46) Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	(18) Seguridad y protección personal	(15) Ropa de seguridad	(00)
(E) Productos de uso final	(46) Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	(18) Seguridad y protección personal	(17) Protectores de cara y cabeza	(00)
(E) Productos de uso final	(46) Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	(18) Seguridad y protección personal	(18) Protección y accesorios para la visión	(00)
(E) Productos de uso final	(46) Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	(18) Seguridad y protección personal	(22) Equipo de apoyo ergonómico	(00)
(E) Productos de uso final	(42) Equipo médico, accesorios y suministros	(17) Productos para los servicios médicos de urgencias y campo	(20) Kits para los servicios médicos de urgencias y campo	(00)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN /SERVICIO

Dotación de Labor:

ITEM	ELEMENTO Y/O BIEN	COLOR	CANTIDAD
1	JEAN CLASICO CABALLERO	COLOR A DETERMINAR CON EL PROVEEDOR	
2	PANTALON CLASICO CABALLERO	COLOR A DETERMINAR CON EL PROVEEDOR	
3	CAMIBUSO SPORT CABALLERO	COLOR A DETERMINAR CON EL PROVEEDOR	
4	CAMISA CLASICA CABALLERO	COLOR A DETERMINAR CON EL PROVEEDOR	
5	CALZADO CASUAL CABALLERO	COLOR A DETERMINAR CON EL PROVEEDOR	
6	CALZADO DEPORTIVO CABALLERO	COLOR A DETERMINAR CON EL PROVEEDOR	
7	BOTA PUNTA DE ACERO CABALLERO	COLOR A DETERMINAR CON EL PROVEEDOR	
8	OVEROL INDUSTRIAL CABALLERO	COLOR A DETERMINAR CON EL PROVEEDOR	

ITEM	ELEMENTO Y/O BIEN	IMAGEN	CARACTERISTICAS

1	JEAN CLASICO		* Corte recto * Modelo clásico * 2 Bolsillos delanteros con forro de tela de algodón o lienzo * 1 Bolsillo tipo relojera a la altura de la pretina, en la parte delantera derecha * 2 Bolsillos posteriores con atraques o costura de seguridad * Cierre y botón plástico delantero de diente grueso (Nº4) * Cinta reflectiva industrial debe cumplir norma ANSI/ISEA 107-2010 (color gris plata de 1”), en extremidades inferiores * Botón metálico o plástico * Índigo (12 a 14 onzas) Composición de la tela 100% algodón
2	PANTALON CLASICO		* Pantalón clásico sin prenses, color azul oscuro, tela dril gran nevado plus 160 100% algodón, referencia de base: 0945, tejido: DIAG 3x1 IZQ. * Pretina fusionada con 7 pasadores de 6 cm de largo y distancia entre ellos de 15 cm. * Bolsillos laterales uno en cada delantero fondo en tela de bolsillo con sesgo, pespunte y presilla. * Cierre con cremallera y bragueta con pespunte. * Bolsillos traseros con ribete de 0.5 mm, el bolsillo superior derecho lleva argolla y botón.
3	CAMIBUSO SPORT		* Cuello tejido, con reata de refuerzo a nivel de cuello, con tapa costuras (mejor terminado) * Manga corta y/o larga con puños tejidos. * Logo de la entidad impreso en la parte superior izquierda * 3 Botones plásticos o de tagua (más 1 de repuesto) ubicados abertura del tercio superior del pecho incluyendo sujeción de cuello. * Terminado exterior en doble costura. * Hilo para confección de la prenda tipo mercerizado. * Terminado interior en costura tipo overlock y costura de seguridad (4 hilos), ambas costura donde amerite * Abertura lateral inferior con reata. * Dobladillos en bajos * Tela Pique de 65% poliéster y 35% algodón o 48% poliéster; 48% algodón y 4% elastano de 200 gr/m2 (+/-5 gr/m2). con tratamiento al pre encogido, de fabricación nacional.

4	CAMISA CLASICA		• Camisa clásica manga larga, color azul claro, tela Oxford coltejer. Sin bolsillo. • Cuello camisero con costura pisada y fusionada. Con un ancho de 4 cm , terminado en punta de 7 cm (según talla). Botón con ojal horizontal en cada lado. • Pechera fusionada de 3.5 cm de ancho, pespuntada, lleva 7 botones con una distancia entre botón de 9 cm, ojales verticales en lado izquierdo pechera. • Almilla de medida según talla con prense centrado de 3.5 cm de ancho y ruedo de 0.7 cm. • Puño fusionado, con portañuela con medida de largo según talla y 2.5 de ancho, borde con dos botones.
5	CALZADO DEPORTIVO		Zapato deportivo para hombre, modelo tenis suela de goma bulganizado, cámara de aire, en textil urbana, con forro en 100% algodón y cuero y refuerzo puntera-talón en tpu
6	CALZADO CLASICO		Zapato estilo oxford color negro en superficie lisa, chalecos unidos en empeine y ajuste con cordón. Talón de 3cm.Material Exterior: Piel;Material Interior: Piel;Suela: Sintética.

7	BOTA PUNTA DE ACERO		DIELÉCTRICA Capellada: Cuero graso calibre 20-22 Forradura: Ultramesh 3D Lengüeta: Lona con diseño fuelle Cuello: En lona abullonada Suela: Poliuretano – Dureza de 70+ 10 Ojaletes: plástico Costura: hilo APTAN de alta resistencia Plantilla: plantiquet Puntera: Composite Peso: 800 gr./ par
8	OVEROL INDUSTRIAL		* Overol industrial en manga larga confeccionado en corte unisex. 8 Bolsas, localiza- das 4 en pantalón, 2 delanteras en diagonal y 2 traseras tipo parche para contenidos de fácil acceso, 2 Bolsas en camisa, una con cartera y botón para seguridad de contenido y otra de fácil acceso y 2 bolsas adicionales tipo cargo ergonómicas en piernas que incluyen cartera con botón reforzado para mayor seguridad. Todas las bolsas deben estár remachadas con presillas de seguridad para alta resistencia con tecnología 48 Stitch MR. Cierre plástico de alta resistencia antiestático. Cinturón de ajuste elástico oculto en pretina Ergo-Lumbar MR. Costuras Reforzadas en mangas, pretina, costados y entrepierna en costuras dobles Lockstitcher que brindan resistencia y durabilidad en toda la prenda. * Logo de la entidad impreso en la parte superior izquierda. COMPOSICIÓN: Gabardina 7 oz. 65-35 Poliéster-Algodón. VENTAJAS COMPETITIVAS: Tecnología Color Forever MR. Garantía de 6 meses contra decoloro. Durabilidad de 100 lavadas con pérdida mínima de color. Corte amplio, comodidad y seguridad al desempeñar labores.

Elementos de Protección Personal:

ITEM	ELEMENTO Y/O BIEN	UNIDAD	CANTIDAD
1	GAFAS CON LENTE DE SEGURIDAD OSCURO		
2	CARETA CON VISOR		
3	GUANTES DE NITRILO (QUIRURGICOS)		

ITEM	ELEMENTO Y/O BIEN	IMAGEN	CARACTERISTICAS

1	GAFAS CON LENTE DE SEGURIDAD OSCURO		Composición: Lente: policarbonato reforzado Estructura: Caucho termoplástico en inserciones del templo y almohadillas de nariz Características del diseño: Diseño: Templo híbrido Filtro gris 3,0 lente Lente única con pantallas laterales integrales para mayor sello orbital **Filtro rayos UV: 99.9%** Protección visual para rayos solares
2	CARETA CON VISOR		**Composición:** Lente: policarbonato de alta resistencia Anti-empañante Protección 99,9% rayos UV **Características del diseño:** Patillas de longitud ajustable Puente nasal de goma suave Color lente: Claro - Color careta: Blanco
3	GUANTES DE NITRILO (QUIRURGICOS)		Composición: Nitrilo 100% Características del diseño: Grosor: 4 mm Largo: 23 cm Libre de Polvo Ajuste seguro Puño enrollado Ambidiestro Color: Blanco Tallas: a fijar con el supervisor del contrato

Elementos para Botiquín:

ITEM	ELEMENTO Y/O BIEN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Gasas de 7.5 x 7.5 x 1 Sobre Estériles	Unidad	
2	Micropore rollo de ½ x 5	Unidad	
3	Venda Elástica de 2” x 5 Yardas.	Unidad	
4	Venda Elástica de 3” x 5 Yardas	Unidad	
5	Venda Elástica de 5” x 5 Yardas	Unidad	
6	Venda de Algodón de 3” x 5 Yardas	Unidad	
7	Venda de Algodón de 6” x 5 Yardas	Unidad	
8	Venda Triangular	Unidad	
9	Yodopovidona Solución	Unidad	
10	Solución Salina 500 ML.	Unidad	
11	Curas o Venditas CAJA X50	Unidad	
12	Parches o Apósito Ocular	Unidad	
13	Jeringa de 5 ML.	Unidad	
14	Jeringa de 10 ML.	Unidad	
15	Apósito Estéril Compresa presentación sobre.	Unidad	
16	Toalla Higiénica	Unidad	
17	Cuello Cervical Blando	Unidad	

NOTA ACLARATORIA 1: Las imágenes adjuntas son de referencia y/o apoyo a la descripción de cada ítem, pudiéndose cumplir el requerimiento con cualquier tipo de marca o presentación, según aplique y se valore procedente por parte del comité técnico estructurador.

NOTA 2: COMPROMISO DE GARANTÍA TÉCNICA: El contratista debe solucionar las novedades que se presenten durante la ejecución del contrato durante el término de CUARENTA Y OCHO (48) horas, una vez haya sido notificado de las mismas. El Contratista deberá asumir todos los costos derivados de la garantía técnica y del tiempo de respuesta de garantía sin ningún costo para la administración y deberá sostenerla hasta un mes después de finalizada la ejecución del mismo.

CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR

Las condiciones técnicas de los elementos a suministrar corresponden a las señaladas en el anterior concepto, aunada a las mismas, el oferente y futuro contratista deberá observar las siguientes condiciones de orden técnico:

A. Certificación:

El oferente deberá adjuntar junto con su oferta, *certificación debidamente suscrita* (Indicando claramente en la condición en la cual se actúa, en la cual certifique, que se

compromete, en el evento que alguno de los bienes suministrados, presente problemas por defectos en su fabricación, serán cambiados sin ningún costo para la Entidad en un término no mayor a cinco (5) días calendario.

B. Calidad, Presentación y Entrega:

El contratista deberá cumplir con los siguientes condicionamientos durante el término de ejecución contractual:

1. Los productos deben ser garantizados y certificados.

2. Los elementos y/o bienes a suministrar deben estar en óptimas condiciones y buena calidad.

3. Los elementos y/o bienes deben entregarse en óptima presentación, según corresponda para cada caso (cajas o bolsas).

C. Términos de Entrega:

La entrega de los elementos se efectuará previa concertación con el supervisor del contrato en una sola entrega.

NORMATIVIDAD APLICABLE (específica para el servicio y/o bien)

Ley 70 de 1988 “Por la cual se dispone el suministro de calzado y vestido de labor para los empleados del sector público”.
Resolución 2400 de 22 de mayo de 1979 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social “Por la cual se establece algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Capítulo II Obligaciones de los patronos, Capítulo III Obligaciones de los trabajadores.

2.4 PRESUPUESTO OFICIAL. El presupuesto asignado para esta Contratación es de UN MILLON QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS M./CTE ($ 1.528.191,00) Incluido IVA

2.5 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2621 del 19 de Marzo de 2021**,** con los siguientes rubros.

RUBRO	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	A-02-02-01-002-008	PROPIOS	20	CSF
OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	A-02-02-01-003-005	PROPIOS	20	CSF

ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	A-05-01-01-002-007	PROPIOS	20	CSF
CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO	A-05-01-01-002-009	PROPIOS	20	CSF

2.6 PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será hasta un plazo no mayor al treinta y uno (31) de octubre de 2021, o hasta agotar el presupuesto oficial del mismo, lo que primero suceda en el tiempo.

2.7 LUGAR DE EJECUCIÓN: De conformidad con lo establecido en éste Estudio Previo, la entrega de los bienes o elementos se llevará a cabo en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Sur ubicada en la carrera 1 calle 1 frente a la Base Naval ARC Leguizamo.

FORMA DE PAGO: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares efectuara un solo pago contra entrega dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación completa de los documentos y trámites administrativos y financieros a que haya lugar, relacionados a continuación:

- Acta de recibo parcial a entera satisfacción del objeto contractual, debidamente firmada por el supervisor del contrato y el **CONTRATISTA** o su delegado, debidamente autorizado mediante oficio, donde constará la conformidad de las condiciones en las que se hace la entrega, la cantidad, la fecha en la que se recibe y su valor.
- Certificado y planilla de pago a los sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) de conformidad con la normatividad vigente, y certificación o constancia del cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual.
- Factura Comercial que contenga lo estipulado en el artículo 617 del Estatuto Tributario, modificado por los artículos 40 de la Ley 223 de 1995 y el artículo 64 Ley 788 de 2002. En el evento en que se encuentren obligados a generar factura por el mecanismo electrónico según resolución de la DIAN, dicho documento deberá ser allegado por este medio.
- El Contratista presentará Certificación Bancaria, para efectos de consignación, donde contenga: Nombre o Razón Social, Número de Nit, Entidad Financiera, Número de cuenta y clase de Cuenta (ahorros o corriente).
- Deberá cumplir con el cargue de las facturas en el SECOPII, radicarla en la entidad estatal de la ejecución del contrato, en trámites de facturación. (el contratista deberá certificar que la factura a tramitar se encuentra subida en la plataforma de SECOP II).

NOTA 1: LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL SUR no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 40 de la Ley 223 de 1995 y el artículo 64 Ley 788 de 2002.

NOTA 2: El pago respectivo se hará con SUJECIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE CAJA (PAC): De conformidad con la ley 80 de 1993, la ley Orgánica del Presupuesto y sus reglamentos, las sumas que LA ENTIDAD CONTRATANTE se obliga a pagar están sujetas a las apropiaciones presupuestales y a la situación de fondos del (PAC).

NOTA 3: EL PROVEEDOR se compromete a llevar control del saldo del contrato, toda vez que, si llegado el caso por un indebido control se llegare a entregar o facturar más de lo autorizado del valor total del mismo, la entidad no se hará responsable de cancelar valores que excedan, constituyéndose en responsabilidad del contratista asumir dicho gasto.
NOTA 4: EL PROVEEDOR deberá subir las facturas escaneadas al SECOP II para poder dar trámite de pago.
NOTA 05: EL PROVEEDOR deberá presentar Certificado y planilla de pago a los servicios de seguridad social integral (salud, pensión y riegos profesionales) y aportes parafiscales (caja de compensación familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) de todos los funcionarios que laboran y hacen parte de las entregas del presente proceso contractual, para lo cual las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal. ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO Y COMPRENDE A TODAS LAS PERSONAS VINCULADAS LABORALMENTE CON EL CONTRATISTA SEA CUAL FUERE SU VINCULACION. En caso de estar exonerado de cancelar los aportes parafiscales de conformidad con el artículo 925 de ley 1607 de 2012 y art. 7 del decreto 1828 de 2013 la persona comprobará con el pago de los contratos de trabajo de sus empleados que deberán coincidir con los nombres que se encuentren dentro de las planillas de pago.

2.8 TIPO DE CONTRATO: suministro

2.9 ORDENADOR DEL GASTO: Mediante Resolución No. 180 del 27 de febrero de 2020 fue nombrado como director de la Agencia Logística Regional Sur, y funge como ordenador del gasto el señor C.C. **ALEJANDRO HANBERGH NATERA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.129.532.276 de Barranquilla.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes

3.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Sur adelantara un proceso de CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA, de acuerdo con lo establecido el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con la Ley 1150 de 2007 y Ley

1454 de 2011; Resolución No. 28 del 13 de enero de 2021, Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

4.1. Análisis del Sector Económico:

De acuerdo a lo dispuesto en el Articulo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organización técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, se realiza el análisis del sector de acuerdo al anexo adjunto al presente estudio y documento previos

La Regional Sur de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para el presente análisis económico, empleo la modalidad de solicitud de cotizaciones con el fin de realizar un estudio comparativo y determinar un precio ponderado de los productos a contratar de acuerdo a su valor unitario; para ello se solicitó a diferentes proveedores con capacidad financiera y económica para abastecer los suministros objetos del contrato, quienes emitieron las siguientes cotizaciones con las cuales se busca fijar los parámetros que se tendrán en cuenta con el fin de elaborar el estudio de mercado. La Agencia Logística Regional Sur, solicitó las siguientes cotizaciones:

4.2. Estudio de mercado:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
REGIONAL SUR
NIT: 899999162-4
SUMINISTRO DE VESTUARIO, CALZADO DE LABOR Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL SUR VIGENCIA 2021

Elementos de dotación:

ITEM	ELEMENTO Y/O BIEN	CANTIDAD	VALOR HISTORICO		COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		VALOR PROMEDIO	
			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Jean Clasico Caballero	2	59.950	119.900	61.200	122.400	54.800	109.600	58.650	117.300
2	Pantalon Clasico Caballero	3	71.127	213.381	71.400	214.200	64.000	192.000	68.842	206.527
3	Camibuso Sport Caballero	2	30.048	60.097	51.000	102.000	33.000	66.000	38.016	76.032
4	Camisa Clasica Caballero	3	50.805	152.415	61.200	183.600	54.800	164.400	55.602	166.805
5	Calzado Clasico Caballero	3	83.828	251.485	81.600	244.800	83.000	249.000	82.809	248.428
6	Calzado Deportivo Caballero	2	71.127	142.254	71.400	142.800	110.000	220.000	84.176	168.351
7	Bota Punta de Acero Caballero	1	66.047	66.047	61.200	61.200	85.000	85.000	70.749	70.749
8	Overol Industrial Caballero	1	58.426	58.426	56.100	56.100	70.000	70.000	61.509	61.509
	Subtotal			**1.064.003**		**1.127.100**		**1.156.000**		**1.115.701**

Elementos de protección personal:

ITEM	ELEMENTO Y/O BIEN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Gafas con lente de seguridad oscuro	5	13.463	67.317	13.260	66.300	17.000	85.000	14.574	72.872
2	Careta con visor	1	33.023	33.023	35.700	35.700	43.500	43.500	37.408	37.408
3	Guantes de nitrilo (Quirurgicos) Caja X 100 Unidades	1	36.580	36.580	35.700	35.700	40.000	40.000	37.427	37.427
	Subtotal			**136.919**		**137.700**		**168.500**		**147.706**

Elementos para botiquín:

ITEM	ELEMENTO Y/O BIEN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Gasas de 7.5 x 7.5 x 1 Sobre Estériles	3	12.447	37.342	12.240	36.720	13.500	40.500	12.729	38.187
2	Micropore rollo de ½ x 5	3	3.048	9.145	3.060	9.180	4.050	12.150	3.386	10.158
3	Venda Elástica de 2" x 5 Yardas.	3	2.439	7.316	2.550	7.650	2.350	7.050	2.446	7.339
4	Venda Elástica de 3" x 5 Yardas	3	2.794	8.383	2.856	8.568	3.000	9.000	2.883	8.650
5	Venda Elástica de 5" x 5 Yardas	3	3.709	11.126	3.876	11.628	4.300	12.900	3.962	11.885
6	Venda de Algodón de 3" x 5 Yardas	3	2.540	7.621	2.550	7.650	3.200	9.600	2.763	8.290
7	Venda de Algodón de 6" x 5 Yardas	3	3.760	11.279	3.978	11.934	4.000	12.000	3.913	11.738
8	Venda Triangular	1	5.589	5.589	6.120	6.120	6.000	6.000	5.903	5.903
9	Yodopovidona Solución	3	18.036	54.107	18.360	55.080	19.000	57.000	18.465	55.396
10	Solución Salina 250 ML.	2	3.404	6.808	3.570	7.140	4.100	8.200	3.691	7.383
11	Curas o Venditas CAJA X50	1	5.081	5.081	5.304	5.304	6.600	6.600	5.662	5.662
12	Parches o Apósito Ocular	2	1.423	2.845	1.530	3.060	1.750	3.500	1.568	3.135
13	Jeringa de 5 ML.	2	660	1.321	714	1.428	750	1.500	708	1.416
14	Jeringa de 10 ML.	2	660	1.321	714	1.428	750	1.500	708	1.416
15	Apósito Estéril Compresa presentación sobre.	3	1.524	4.572	1.530	4.590	1.600	4.800	1.551	4.654
16	Toalla Higiénica	1	1.169	1.169	1.326	1.326	2.500	2.500	1.665	1.665
17	Cuello Cervical Blando	1	33.023	175.023	35.700	35.700	35.000	35.000	34.574	81.908
	Subtotal			**350.046**		**214.506**		**229.800**		**264.784**
	GRAN TOTAL			**1.550.969**		**1.479.306**		**1.554.300**		**1.528.192**

5- JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD

MODALIDAD DE SELECCIÓN	*SUBCLASE*		*TIPO DE EVALUACIÒN PARA OBTENER LA OFERTA MÁS FAVORABLE*			
LICITACIÓN			*PPC*			
			SUBASTA INVERSA			
SELECCIÓN ABREVIADA	*BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES*		*PPC*			
	SUBASTA INVERSA		*MENOR PRECIO*			
	MENOR CUANTÍA		*PPC*			
	DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN		*PPC*			
	ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO					

CONCURSOS DE MERITOS	*CONSULTORÍA*		*CALIDAD*	
	CONCURSO ABIERTO			
	CURSO PRECALIFICADO			
CONTRATACIÓN DIRECTA	*RESERVADA*		*CONDICIONES DEL MERCADO*	
	EXCLUSIVA			
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA			
	ARRENDAMIENTOS			
	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES			
MÍNIMA CUANTÍA		**x**	*MENOR PRECIO*	**X**

Teniendo en cuenta que la Agencia Logística dará apertura a un proceso de Contratación de mínima cuantía, para el ofrecimiento se verificará el menor precio.

TÉCNICO:	Evaluación	Cumple / No Cumple
JURÍDICO:	Verificación	Habilitado / No Habilitado
ECONÓMICO:	Evaluar	Menor Precio

6- TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto No. 1082 de 2015 Capítulo 2, Sección 3, Subsección 1, “Garantías en la contratación de la Administración pública” y con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión al desarrollo de los procesos contractuales en sus diferentes etapas, se han tipificado los posibles riesgos y determinación de garantías, así: Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual, contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes:

ANÁLISIS DE RIESGO

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó Colombia Compra Eficiente para la administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública. Sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.

Matriz de Riesgos

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia De La Ocurrencia Del Evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A Quién Se Le Asigna?	Tratamiento/Control A Ser Implementado	Impacto Después Del Tratamiento				¿Afecta La Ejecución Del Contrato?	Responsable Por Implementar El Tratamiento	Fecha Estimada En Que Se Inicia El Tratamiento	Fecha Estimada En Que Se Completa El Tratamiento	Monitoreo Y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo Se Realiza El Monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Selección	Operacional	No existen oferentes habilitados para el proceso de selección	Declaratoria del desierta del proceso de selección	3	5	8	Extremo	ALFM	Desarrollar un adecuado análisis de la oferta del sector	2	5	7	Alto	Si	ALFM	A partir del cierre del proceso	Hasta el término de traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación económica y termino de subsanación	Analizando adecuadamente el mercado, de modo que se identifique claramente los posibles oferentes	Durante la estructuración del proceso
2	General	Interno	Planeación	Económico	Falta de liquidez necesaria para cumplir con las obligaciones del contrato	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	3	5	8	Extremo	ALFM -Contratista	Solicitar los requisitos necesarios que acrediten una capacidad financiera del futuro contratista	1	1	2	Bajo	No	ALFM	01/04/2021	01/04/2021	Establecer los requisitos idóneos que demuestren la capacidad financiera del contratista	Durante la estructuración del proceso
3	General	Externo	Ejecución	Económico	Demora Y/o no pago de las obligaciones laborales a cargo del contratista	Reclamaciones por parte de terceros a la ALFM	3	3	6	Alto	Contratista-ALFM	Verificar el pago de aportes para fiscales y solicitar garantía de pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	1	1	2	Bajo	No	ALFM- Contratista	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Hasta que se termine el presupuesto o plazo de ejecución	Verificando los soportes allegados por el contratista para pago y verificando la pertinencia de la expedición de la garantía	Durante la etapa de perfeccionamiento del contrato y su ejecución
4	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Escases de los Bienes	Incumplimiento del objeto contractual	2	5	7	Alto	Contratista	Verificación de producción o cantidades en stok	2	5	6	Alto	Si	Contratista	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Hasta que se termine el presupuesto o plazo de ejecución	Verificación diaria por parte del contratista	Diaria por parte del contratista y mensual por parte del supervisor

5	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Suministro de mala calidad	Cumplimiento defectuoso del contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Verificación del bien por parte del contratista de forma permanente Verificación de la calidad del bien por el supervisor y solicitud de garantía del calidad del bien	2	2	4	Bajo	Si	Contratista – ALFM	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Hasta que se termine el presupuesto o plazo de ejecución	Por parte del contratista cada vez que efectúe el suministro Por parte de la ALFM cada vez que autoriza el suministro	Diaria y cada que efectúe el suministro
6	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Incumplimiento En La Entrega	Incumplimiento Del Objeto Contractual	3	4	7	Alto	Contratista	Seguimiento Permanente Del Supervisor	1	2	3	Bajo	Si	Alfm	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Hasta que se termine el presupuesto o plazo de ejecución	Comunicación Permanente Con El Contratista	Mensual
7	General	Externo	Ejecución	Operacional	Transporte de los bienes hasta el lugar de entrega	No entrega de los bines o Entrega de los mismos en mal estado	1	3	4	Bajo	Contratista	Seguimiento A La Entrega	1	5	6	Alto	Si	Alfm	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Hasta que se termine el presupuesto o plazo de ejecución	Comunicación Permanente Con El Contratista	Contra Entrega
8	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento Total O Parcial De Las Obligaciones	Incumplimiento Del Objeto Contractual	2	2	4	Bajo	Contratista	Garantía De Cumplimiento	2	2	4	Bajo	Si	Supervisor	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Hasta que se termine el presupuesto o plazo de ejecución	Informe De Supervisión	Mensual
9	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Bloqueo de Vías De Acceso	Aumento Del Plazo De Ejecución	2	2	4	Bajo	Contratista	Verificación De La Periodicidad De La Ocurrencia	3	3	6	Alto	Si	Alfm - Contratista	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Hasta que se termine el presupuesto o plazo de ejecución	Verificación De La Información Por Medios De Comunicación	Diario
10	Específico	Externo	Planeación /Selección/ Contratación/Ejecución	Financiera	Variación De Precios Y Normatividad	Falta De Liquidez Y Condiciones De Financiación	3	4	7	Alto	Contratista	Análisis Para La Modificación De Las Condiciones Contractuales	3	4	7	Alto	Si	Contratista	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Hasta que se termine el presupuesto o plazo de ejecución	Verificación De La Información Permanente Con El Proveedor	Diario
11	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Pago De Salarios	Deficiencia En La Ejecución Del Contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Verificación Del Pago	1	2	3	Bajo	No	Supervisor	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Hasta que se termine el presupuesto o plazo de ejecución	Verificación De La Información Para Realizar Los Pagos	Mensual
12	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Falta De Calidad Del Bien A Contratar	Deficiencia En La Ejecución Del Contrato	3	5	8	Extremo	Contratista	Realizar Pruebas De Calidad En El Momento De Recibo	3	5	8	Extremo	Si	Contratista	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Hasta que se termine el presupuesto o plazo de ejecución	Realizar Pruebas De Calidad	En El Momento De Recibir

7- ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes:

7.1. RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL

RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL:

Tipo de riesgo	Pólizas exigibles	Si	No
• Incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal.	**De cumplimiento del contrato:** Por un valor equivalente al 10% del valor del contrato, por el término de vigencia del mismo y de las prórrogas a las que hubiere lugar y seis (6) meses más.	**X**	
• Calidad del servicio suministrado, con ocasión de: (i) la mala calidad o deficiencias técnicas del servicio por él suministrado, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo servicio.	**De calidad del servicio suministrado:** Por un valor equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, con una vigencia mínima de (06) meses contados a partir de la fecha de entrega, evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de la entidad. En todo caso el Contratista deberá responder por la garantía mínima presunta y por vicios ocultos	**X**	

8. CLAUSULA DE INDEMNIDAD

Se debe incluir en contrato administrativo celebrado por la Agencia Logística una CLAUSULA DE INDEMNIDAD, en la cual se pacte la obligación del contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

9. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se certifica que los valores de los bienes solicitados en el presente estudio y documentos previos, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del 2021.

ORIGINAL FIRMADO
PD **INDIRA HURTADO VILCHEZ**
Coordinador Administrativo

INTEGRANTES COMITÉS JURIDICO ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR

MÓNICA ALEJANDRA SÁNCHEZ PACHÓN
Coordinadora de Contratos

HIRUIN MOGOLLON CRUZ
Técnico de Contratos

INTEGRANTES COMITÉS ECONÓMICO ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR

MARCELA GAUEVARA BAUTISTA
Técnico de Contabilidad

DERLY JOHANA GOMEZ GONSALES
Técnico de Presupuesto

INTEGRANTES COMITÉS TÉCNICO ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR

INDIRA HURTADO VILCHEZ
Coordinadora Administrativa

SARA LUCIA HERNANDEZ SAMBRANO
Técnico Gestión Documental